La Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, A.C., en coordinación con la Dirección General de Salud Animal del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Convocan al

CURSO DE CAPACITACIÓN A MÉDICOS VETERINARIOS QUE ESTÉN INTERESADOS EN OBTENER LA AUTORIZACIÓN COMO RESPONSABLES EN AVES

| CURSO EN LÍNEA |

1.- Objetivo del Curso: Capacitar a los Médicos Veterinarios Zootecnistas sobre la normatividad que aplica para esta autorización.

2.- Dirigido a: Médicos Veterinarios Zootecnistas.

Curso en línea a través de Plataforma virtual de estudio y por videoconferencia.

El asistente podrá tomar el curso desde cualquier lugar que cuente con servicio de internet a través de módem por cable o inalámbrico, DSL u otra conexión mejor (5 Mbps o más); los participantes podrán asistir y participar en el curso desde sus respectivos hogares o lugares de trabajo.

3.- Informes: Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, A.C., vía WhatsApp 55 5264 7695 y al correo fedmvzmx@federacionmvz.org.

Realiza tu registro y envío de documentos para curso:

REGISTRO EN LÍNEA

4- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Al momento de realizar tu registro deberás adjuntar los siguientes documentos, el registro se encuentra disponible en https://www.federacionmvz.org/incripcion-curso-en-linea a partir de la publicación de la presente convocatoria y **hasta el 08 de abril del 2024**.

Los documentos deberán ser adjuntados en **Formato PDF** por separado, utilizando la nomenclatura correspondiente, guion bajo y el nombre completo del solicitante en mayúsculas,

Ejemplo: archivo de la Cédula Profesional: ***CP_JUAN PÉREZ PÉREZ***

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ENVIAR	NOMENCLATURA
1.- Cédula profesional (legible por ambos lados).	**CP**
2.- Título profesional (legible por ambos lados).	**TP**
3.- Comprobante de depósito o transferencia bancaria por Cuota de recuperación.	**PC**

NOTA: La programación de los exámenes para la autorización estará sujeta a las disposiciones que emita el SENASICA y sus Representaciones Estatales.

5- PROGRAMACIÓN DEL CURSO

Una vez realizado el registro y recibida la documentación de los participantes, el Curso de capacitación se impartirá a través de 2 herramientas digitales:

Plataforma Virtual de estudio

Herramienta que permite alojar el material digital y evaluaciones en un servidor, para que el asistente inscrito pueda consultar y capacitarse bajo su propio ritmo durante un periodo especificado.

Plataforma de Videoconferencia

Herramienta de videoconferencia en tiempo real que será de utilidad para presentar los temas del curso e interactuar con el capacitador.

La programación del Curso estará sujeto a las siguientes fechas:

El acceso a la Plataforma Virtual de estudio se otorgará una vez que haya dado cumplimiento al envío de requisitos y comprobante de la cuota de recuperación.

Las sesiones de capacitación se realizarán de manera programada de acuerdo con lo siguiente:

TEMAS	SESIÓN DE VIDEOCONFERENCIA
- Ley Federal de Sanidad Animal. - Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal.	Lunes 15 de abril 09:00 a 13:00 horas Capacitador: Dr. Assad Heneidi Zeckua
- Ética Profesional. - Ley Federal de Procedimiento Administrativo. - Ley de Infraestructura de la Calidad	Lunes 15 de abril 15:00 a 19:00 horas Capacitador: Dr. Assad Heneidi Zeckua
- Acuerdo por el que se da a conocer la campaña y las medidas zoosanitarias que deberán aplicarse para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de la Influenza Aviar Notificable, en las zonas del territorio de los Estados Unidos Mexicanos en las que se encuentre presente esa enfermedad.	Martes 16 de abril 09:00 a 13:00 horas Capacitador: Dr. Assad Heneidi Zeckua
- ACUERDO mediante el cual se dan a conocer las medidas aplicables en materia de epidemiología y de vigilancia epidemiológica en animales terrestres y el uso de la información del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica en los Estados Unidos Mexicanos. - Acuerdo mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos. - Actividades y Responsabilidades del MVRA / Trámites.	Martes 16 de abril 15:00 a 19:00 horas Capacitador: Dr. Assad Heneidi Zeckua
El **Examen Final** del Curso se realizará el **martes 16 de abril**	

6- EVALUACIÓN

El participante será evaluado durante el curso de capacitación y deberá obtener una **CALIFICACIÓN FINAL igual o mayor a 80** considerando una escala del 0 al 100. La calificación final se obtendrá de acuerdo con lo siguiente:

a. Promedio de exámenes programados por cada lección o módulo durante su actividad en la *Plataforma Virtual de estudio*..... 60%
b. Examen final al término de la última Sesión de Videoconferencia.....40%

- El MVZ tendrá derecho a solicitar la reposición de hasta dos exámenes programados por cada lección o módulo de la *Plataforma Virtual de estudio* sin costo. **La reposición de exámenes se realizará el 19 de abril del 2024.**

- Cuando el MVZ obtenga una **CALIFICACIÓN FINAL menor a 80** aun después de realizar las reposiciones de exámenes, podrá solicitar la **reposición del examen final** con costo adicional el cual **se realizará el 22 de abril;** la calificación obtenida en este examen será considerada al 100% para obtener la constancia de capacitación.

Es importante resaltar que el participante debe estar presente durante la totalidad de las Sesiones de Videoconferencia, por lo cual se tomará en cuenta el registro de entrada – salida, tiempo de permanencia en la *Plataforma de Videoconferencia*.

7- EMISIÓN DE CONSTANCIAS DEL CURSO

La emisión y entrega de constancias de capacitación a cada asistente, estará sujeta al cumplimiento de lo siguiente:

1. Concluir la revisión y exámenes de la *Plataforma Virtual de estudio*.
2. Asistir virtualmente en las 04 sesiones de Videoconferencia durante la totalidad del tiempo programado.
3. Realizar el examen final.
4. Obtener una calificación final igual o mayor a 80 considerando una escala del 0 al 100 de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 de la presenta convocatoria.
5. Las constancias serán emitidas posterior a la fecha de reposición de exámenes y serán entregadas una vez que sean firmadas por las autoridades competentes.

8- CUOTAS DE RECUPERACIÓN DEL CURSO

Para conocer la Cuota de Recuperación del curso comunicarse vía WhatsApp al (55) 5264-7695 o al correo electrónico fedmvzmx@federacionmvz.org o ingresar a nuestro sitio web https://www.federacionmvz.org/cursos-en-linea.